

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 079 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO
Exp No. 88-001-23-31-000-2011-00007-00	ACCION POPULAR	FELIX ANAYA TAHARON	NACION – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTRO	MAYO 10/2015	CONSEJO DE ESTADO Fis 740

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Once (11) de mayo de Dos mil Dieciséis (2016). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.